



**AGENDA DEL CAMBIO  
MEDIDA 13**

# **ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA**

---

**Consejería de Economía e  
Infraestructuras**

### a) Plan de Mejora de la Eficiencia energética en viviendas de más de 25 años

El parque residencial extremeño está formado por 650.000 viviendas (INE 2011), el 66% son viviendas principales, 15,3% vacías, 15% segunda residencia donde se consume el 18% de la energía final del país. De éstas, un 53% fueron construidas antes de la primera normativa de eficiencia energética en la construcción de los edificios, que data de 1979 (RD2429/1979: NBE-CT/79). En concreto según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, el 22% se construyeron antes del 1940, el 22% entre 1940 y 1970, el 40% entre 1970 y 2001 y finalmente el 12% entre 2001 y 2011. Como vemos, el grueso de viviendas fueron construidas antes del 2006, cuando por primera vez se adoptaron medidas de eficiencia energética estrictas en la construcción de los edificios (R.D. 314/2006). El Parque edificatorio extremeño está obsoleto. Por tanto, esta medida acometerá la rehabilitación energética teniendo en cuenta que más de un 70% de las viviendas que forman el parque actual son ineficientes energéticamente, contribuyendo, a la prevalencia de la pobreza energética en Extremadura.

La directriz esencial de este plan se centra en la captación y gestión de programas de ayuda directa a la rehabilitación energética, además de conseguir líneas de financiación procedentes de diferentes fondos. En estas intervenciones, el ahorro energético conseguido servirá para amortizar la inversión.

### b) Plan Renove de Electrodomésticos

El Plan Renove de Electrodomésticos de Extremadura tiene su origen en los convenios de colaboración suscritos entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (I.D.A.E) y la Junta de Extremadura. En general, los diversos Planes Renove que se han ido desarrollando en los últimos años en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, tanto de electrodomésticos como de otras actuaciones (ventanas, climatización, calderas, aparatos elevadores, etc.) han tenido una muy buena acogida por los ciudadanos.

Después de tres años consecutivos sin convocatoria de Plan Renove, los sectores implicados han realizado diversas campañas pidiendo su reactivación no solo por parte de los sectores de fabricantes y distribuidores, si no que son muchos los ciudadanos que se interesan por la medida. Independientemente de lo anterior, es preciso considerar la parte positiva que conlleva el Plan Renove, tanto desde el punto de vista de ahorro energético en los hogares, como en la reactivación económica en los sectores implicados, distribuidores, establecimientos comerciales, empresas de reciclaje, etc.

### c) Plan Renove Mobiliario del Hogar

Con el objetivo de reactivar el comercio del sector del mueble que es de los que más intensamente han sufrido la crisis económica se va a poner en marcha un Plan Renove de mobiliario y equipamiento del hogar.

### d) Plan de optimización energética en el comercio

De cara a fortalecer las estructuras del sector del comercio, haciéndolo más competitivo se pretende desarrollar un plan de mejora de dichos establecimientos, el cual desde el ámbito de la eficiencia energética y más en concreto desde la mejora de las instalaciones de iluminación, se desarrollen actuaciones que redunden en la obtención de importantes ahorros energéticos y en consecuencia económicos para los titulares de estos establecimientos.

### e) Horarios Comerciales: Volver a los 10 festivos

Se pretende modificar la normativa actual que afecta a los horarios y fechas de apertura de las superficies comerciales de más de 300m<sup>2</sup>, fijando como límite máximo la apertura de 10 domingos



o festivos en cómputo anual y un máximo de 90 horas en cómputo semanal. El objetivo es equilibrar la competencia entre el pequeño comercio y las grandes superficies comerciales, más beneficiadas estas últimas con la normativa que afecta a los horarios comerciales, realizando acciones públicas de “desempoderamiento” y así equilibrar las oportunidades en la oferta.

#### **f) Plan Integral de Comercio de Proximidad**

A pesar de su importancia en la economía regional, el comercio minorista se encuentra en una situación complicada debido a la crisis económica y a su impacto sobre el consumo, en los últimos años ha descendido tanto el número de empresas de comercio minorista como el número de locales: de 2010 a 2015 han descendido un 5,8% el número de empresas de comercio minorista y un 5,3% el número de locales comerciales.

#### **g) Plan Mejora de las pernoctaciones**

De forma sistemática, Extremadura ocupa los últimos lugares en el grado de ocupación en los establecimientos turísticos. El número de pernoctaciones total de 2014 se encuentra por debajo del año 2011. Durante el año 2014, se registró un 20,92% de ocupación por plaza en los establecimientos turísticos extremeños. La estancia media por viajero en el año 2014 en los hoteles fue de 1,7 noches y en los extrahoteleros de 2,32 noches. Estos tres indicadores, número de pernoctaciones, grado de ocupación por plaza y estancia media por viajero, están lastrando la cuenta de resultados de las empresas turísticas y condicionando la calidad del empleo. Es por ello, que hay implementar medidas de estímulo de la demanda turística para incrementar las pernoctaciones y mejorar el resto de los indicadores de rentabilidad y empleo.

#### **h) Creación Consorcio de Promoción de Turismo**

En la actualidad, Extremadura como destino turístico de interior tiene unas cifras modestas de turistas, que participa muy poco del “monto de la tarta de los turistas internacionales que visitan cada año España y que la repercusión del Turismo y del subsector de la hostelería está en el entorno del 4% del PIB regional, generando unos 25.000 empleos. Se mejorar esta situación se creará el Consorcio de Promoción de Turismo de Extremadura, que permita llevar a cabo la planificación, diseño, coordinación y desarrollo de las acciones de promoción de Extremadura como destino turístico.

#### **i) Línea de Avaes Internacionales**

Se ha detectado la existencia de una elevada dificultad de obtención de crédito y avales por parte de las empresas en proceso de internacionalización. Este hecho hace que sea necesario poner a disposición de las empresas productos de Garantías Internacionales. Estos productos pretenden potenciar la internacionalización de las empresas extremeñas otorgando la garantía bancaria necesaria para permitir a la empresas participar en procesos de licitación internacionales, así como formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías.

#### **j) Plan de Desarrollo Cooperativo**

Extremadura ha sido siempre un modelo en el cooperativismo de nuestro país. No en vano, en el ranking de las principales empresas de la economía social de España publicado anualmente por Cepes siempre han aparecido un cuantioso número de empresas extremeñas en las primeras posiciones. Actualmente se encuentran activas en nuestra Comunidad Autónoma 2.323 cooperativas, Destacan por su número las cooperativas de trabajo asociado, que se cifran en 1.185 y las agrarias, 739. Son especialmente importantes en el mundo cooperativo extremeño las cooperativas agroalimentarias, que cuentan con importantísimas empresas con arraigo en el mundo rural pero que han sabido adaptarse a los tiempos, invirtiendo en procesos productivos, en innovación e internacionalización. Pero también es cierto que existe una excesiva atomización que impide poder afrontar proyectos de futuro a nivel global.



### a) Plan de Mejora de la Eficiencia energética en viviendas de más de 25 años

Se busca adaptar el parque edificatorio residencial a las exigencias actuales, incentivar el sector de la construcción y divulgar-concienciar a la sociedad Extremeña para un uso más adecuado de nuestros recursos en aras de una mejor sostenibilidad del medio.

### b) Plan Renove de Electrodomésticos

Se articulará mediante la concesión de incentivos en dos fases: una primera fase de reconocimiento a los establecimientos comerciales que lo soliciten, y cumplan las condiciones que se establezcan, la condición de establecimiento adherido; la segunda fase en la que se justifican las ventas realizadas de electrodomésticos de muy alta eficiencia. Los establecimientos adheridos tendrán la consideración de beneficiarios directos de las ayudas, una vez realizadas y justificadas las operaciones de venta.

### c) Plan Renove Mobiliario del Hogar

Se beneficiarían directamente las empresas que comercialicen muebles fabricados en Extremadura, de esta manera se cumple con un doble objetivo que es revitalizar el sector comercial y el de la fabricación de mobiliario. Se entenderán como destinatarios finales los compradores a título particular de mobiliario, entendiendo como tales las personas físicas que no ejerzan una actividad económica. El programa se instrumentará a través de un decreto de ayudas y sucesivas convocatorias anuales. Las ayudas serán de un 20% con un límite máximo de inversión de 1.000 euros.

### d) Plan de optimización energética en el comercio

El plan se instrumentará a través de un sistema de ayudas a las pymes comerciales para que puedan acometer inversiones en los siguientes ámbitos:

- a) Diagnóstico y elaboración de planes de ahorro energético: contratación con empresas especializadas para la realización de auditorías energéticas.
- b) Implementación de medidas específicas de ahorro energético, tales como aislamiento, iluminación led, equipos de climatización e instalaciones de frío industrial eficientes desde el punto de vista energético, etc.
- c) Inversiones para mejorar y optimizar la iluminación interior y exterior del establecimiento comercial y adecuarlo al tipo de producto, utilización de la iluminación como elemento de marketing y de atracción al consumidor.

La ayuda consiste en una subvención del 40%

### e) Horarios Comerciales: Volver a los 10 festivos

Se suprimirán las Zonas de Gran Afluencia Turística declaradas en Extremadura a efectos de horarios comerciales. Para ello se hace necesario dejar sin efecto las resoluciones de fecha 30 de abril de 2013 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por la cual se declaraba a Badajoz, Mérida y Cáceres como Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para los primeros domingos de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y octubre.

### f) Plan Integral de Comercio de Proximidad



Con este Plan se pretenden lograr los siguientes objetivos:

- 1) Conseguir una distribución comercial minorista moderna, apoyando a las pymes comerciales para realizar las inversiones en los establecimientos y fomentar el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información.
- 2) Promover un desarrollo equilibrado del sector, prestando especial atención a la mejora del comercio de proximidad en el medio rural y la recuperación de los centros históricos de las principales ciudades extremeñas a la funcionalidad comercial.
- 3) Mejorar la competitividad y la formación del pequeño comercio minorista y su adaptación continuada a los cambios e innovaciones que se produzcan en el sector. Crear una Escuela de Comercio para profesionalizar y capacitar a los empleados del sector comercio y fomentar un empleo estable y de calidad.
- 4) Fomentar el asociacionismo, apoyando los proyectos conjuntos de animación comercial que permitan aprovechar las sinergias con otros sectores clave como el turismo, el ocio y la hostelería.
- 5) Fomentar la cooperación empresarial, apoyando la creación y desarrollo de franquicias extremeñas.
- 6) Realización de campañas de promoción comercial para incentivar el consumo y realzar los valores del pequeño comercio minorista extremeño.

#### **g) Plan de Mejora de las Pernoctaciones**

Objetivos:

- Incrementar el grado de satisfacción y fidelización de los turistas
- Incrementar la estancia media de 1.6 a 2 noches.
- Incrementar el gasto diario medio por turista.

Actuaciones:

La experiencia en los alojamientos debe ir unida a los productos turísticos y para conseguir los tres objetivos anteriores se plantean estrategias en relación a Productos, Comunicación y Comercialización (gestión de reservas), dentro de las cuales cabe destacar la necesidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de experiencias.
- Comunicación
- Implantación de un sistema eficaz de ventas al trade (agencias)
- Fomento del Touring.

Campaña específicas del Plan de Mejora de las Pernoctaciones.

Asociar pernoctaciones con:

- productos locales.
- tipologías.
- actividad y eventos.
- gastronomía y otros segmentos.
- lugares con encanto.

#### **h) Creación del Consorcio de Promoción del Turismo**

Se propone la creación y puesta en marcha del Consorcio de promoción del Turismo que tendrá cuatro objetivos:

1. Contribuir a lograr un aumento significativo de los visitantes, alargar su estancia hasta alcanzar las dos noches de media por visitante y aumentar el gasto que los turistas realizan en la región.
2. Contribuir a superar la estacionalidad, que vengan turistas todos los días del año de forma significativa.



3. Atraer a más turistas internacionales, incrementado el porcentaje del 15% que representan en la actualidad en nuestra región.
4. Ser un espacio para compartir la información de los planes de promoción de cada miembro, planificar acciones de promoción del destino Extremadura, propiciar las aportaciones técnicas, de recursos económicos y evaluar el impacto de los planes de promoción.

#### **i) Línea de Avaless Internacionales**

Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para instrumentar un programa de colaboración público-privado destinado facilitar a la empresas la obtención de avales, como complemento de las actuales medidas pero que entendemos que sin los recursos necesarios, las empresas no las consideran actualmente eficientes.

#### **j) Plan de Desarrollo Cooperativo**

El Plan se propone como **objetivos principales** los siguientes:

- Reforzar el modelo cooperativo como fórmula empresarial.
- Cualificar profesionalmente la gestión y la toma de decisiones en las cooperativas.
- Mejorar el empoderamiento de la mujer socia.
- Fomentar la internacionalización y la innovación de los productos y de los procesos.
- Concentrar el número de entidades.
- Concentrar la oferta y por tanto mejorar la facturación de las empresas cooperativas.

### ***Plan de Trabajo***

---

- Los documentos base del Plan serán elaborado por las distintas Secretaria y Direcciones Generales implicadas de la Consejería de Economía e Infraestructuras.
- Se abrirá posteriormente un proceso de participación y diálogo social con los agentes económicos y sociales de la región para su concreción definitiva en aras de alcanzar el mayor consenso social posible.
- Una vez consensado será elevado a Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, aprobado y presentado en la Asamblea.
- Posteriormente se aprobarán los Decretos reguladores de cada una de las medidas y sus correspondientes convocatorias de ayudas.



## Cronograma

2015	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
Agosto						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Septiembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Octubre				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Noviembre						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Diciembre		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27



Elaboración Primer Borrador

Documento Base del Plan con concreción de Medidas

Presentación pública

Periodo negociación con agentes sociales

Borrador del Plan apto para tramitación parlamentaria